INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGRMCCS0027-2024

OBJETO: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS, CENAS) PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA"***

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la jefe de la Oficina de Contratación, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGRMCCS0027-2024.**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE PROPONENTE	Fecha de presentación	Valor oferta económica
INVERSIONES DE ALIMENTOS CRG SAS	22/05/2024 10:34 AM	$31.800
OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ	23/05/2024 8:45 AM	$30.000
ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ	23/05/2024 11:21 AM	$24.000
EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	23/05/2024 2:34 PM	$ 16.500
GLADYS QUIROGA GONZALEZ	23/05/2024 2:55 PM	$29.000

EL MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos. En el evento que ninguna de las ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

OFERTA DE MENOR PRECIO: $ 16.500

1. **PROPONENTE:** EDNA LORENA GOMEZ CALDERON

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
41.1	**Requisitos de participación**	
1	Carta de presentación de la Oferta	**Postura asumida en el informe de evaluación inicial:** "*Verificada la documentación que aporta el proponente, se evidencia que aporta Carta de presentación de la propuesta, por lo tanto:* ***CUMPLE***
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural – Persona Jurídica)	El proponente aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía en 1 folio ***CUMPLE***
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) Y/O Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural)	**(i)** El oferente aporta en **04 folio**s el certificado de existencia y representación de la sociedad. **a. Fecha de expedición**: 08 de mayo de 2024 **b. Cámara de Comercio de** Neiva **c. C.C.** 1003904356 **d. Objeto social**: ..." *Servicio de restaurante, catering para eventos y actividades de operador turístico" ...* **e. Nombramiento Revisor Fiscal (si aplica):** N/A **f. Fecha de Renovación:** 30/03/2024 **g. Personas jurídicas extranjeras.** NO APLICA. **CUMPLE**
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	***OBSERVACIÓN*** *Dentro de las subsanaciones presentadas, se evidencia certificado Anexo 4 - Personas naturales. Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, tampoco se evidencian los otros requisitos contenidos en el mismo.* ***CUMPLE***
7	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado

		CUMPLE
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó el aportado del día 23/05/2024 a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que ni el proponente ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes. C.C. No. 1003904356 - Certificado Ordinario No. **247511351** **CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verificó el aportado del día 23/05/2024 a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que ni el proponente ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. C.C. No. 1003904356 - Código de Verificación No. 1003904356240523001917 **CUMPLE**
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Se verificó el aportado del día 23/05/2024 a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que la representante legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. C.C. No. 1003904356 **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó el aportado el día 23/05/2024 a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal, se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016. C.C. No. 1003904356 - Registro interno de validación No. 92758074 **CUMPLE**
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural. **CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción	El proponente aporta el formato 5 – Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado. **CUMPLE**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	**Postura asumida en el informe de evaluación inicial:** "*El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021:* *C.C. 1003904356 - Fecha Certificado:* ***23/05/2024.***

		Código de verificación: 5VZ2MFYH8P ***CUMPLE*** “
15	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía única de cumplimiento – de la aseguradora Seguros del Estado S.A. No. 61-44-101054366, Anexo: 0 Vigencia desde: 23/05/2024 hasta el 05/09/2024 Suma asegurada: $3.000.000 ***CUMPLE***
16	Anexo 6 - Certificado de participación independiente del proponente	El proponente aporta el anexo 6 conforme a la invitación pública. ***CUMPLE***

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON** **CUMPLE** con los requisitos de Contenido Jurídico.

Teniendo en cuenta que la oferta de menor precio no cumple con las condiciones técnicas y económicas de la invitación Pública, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos del segundo mejor precio:

OFERTA DE SEGUNDO MENOR PRECIO: $24.000

2. **PROPONENTE:** ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
41.1	**Requisitos de participación**	
1	Carta de presentación de la Oferta	**Postura asumida en el informe de evaluación inicial:** “*Verificada la documentación que aporta el proponente, se evidencia que aporta Carta de presentación de la propuesta, por lo tanto:* ***CUMPLE***
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural – Persona Jurídica)	El proponente aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía en 1 folio ***CUMPLE***

3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) Y/O Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural)	**(i)** El oferente aporta en **04 folio**s el certificado de existencia y representación de la sociedad. **a. Fecha de expedición**: 23 de mayo de 2024 **b. Cámara de Comercio de** Neiva **c. C.C.** 1075227585 **d. Objeto social**: ..." *Expendio de empanadas, distribución de alimentos al por mayor y al por menor y salsamentaria" ...* **e. Nombramiento Revisor Fiscal (si aplica):** N/A **f. Fecha de Renovación:** 15/04/2024 **g. Personas jurídicas extranjeras.** NO APLICA. **CUMPLE**
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	El proponente Anderson Sánchez Rodríguez aporta debidamente diligenciado Anexo 4 - Personas naturales. Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, así como también aporta el certificado de pensión con protección y el certificado de la EPS Sanitas, también aporta la planilla de pago del mes de abril del año 2024, cumpliendo con los requisitos exigidos en la invitación. ***CUMPLE***
7	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado **CUMPLE**
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó el aportado del día 22/05/2024 a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación que ni el proponente ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes. C.C. No. 1075227585 - Certificado Ordinario No. **247510188** **CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se verificó el aportado del día 22/05/2024 a través de la página web de la Contraloría General de la Republica que ni el proponente ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. C.C. No. 1075227585 - Código de Verificación No. 1075227585240522225004

		CUMPLE
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.	Se verificó el aportado del día 23/05/2024 a través de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que la representante legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. C.C. No. 1075227585 **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificó el aportado el día 22/05/2024 a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que el representante legal, se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016. C.C. No. 1075227585 - Registro interno de validación No. 92757231 **CUMPLE**
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural. **CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción	El proponente aporta el formato 5 – Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado. **CUMPLE**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	**<u>Postura asumida en el informe de evaluación inicial:</u>** "*El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021:* *C.C. 1075227585 - Fecha Certificado:* ***22/05/2024.*** *Código de verificación: VKUQ7BP46H* ***CUMPLE*** "
15	Garantía de seriedad de la oferta	El proponente presenta garantía única de cumplimiento – de la aseguradora Seguros del Estado S.A. No. 61-44-101054366, Anexo: 0 Vigencia desde: 23/05/2024 hasta el 05/09/2024 Suma asegurada: $3.000.000 ***CUMPLE***

16	Anexo 6 - Certificado de participación independiente del proponente	El proponente en la subsanación aporta el anexo 6 conforme a la invitación pública. ***CUMPLE***
17	Libreta Militar	El proponente aporta Certificado expedido el 22 de mayo de 2024, en el cual consta que esta activo y tiene libreta de segunda clase.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que **ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ, CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO JURÍDICO**.

Teniendo en cuenta que la oferta de segundo menor precio cumple con las condiciones de la invitación Pública, no se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos del tercer mejor precio y las demás.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA

OFERTA No.	OFERTA ECONOMICA	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITACIÓN
1	$31.800	INVERSIONES DE ALIMENTOS CRG SAS	NO CUMPLE	**NO HABILITADO - RECHAZADO**
2	$30.000	OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ	N/A	No se evaluaron porque existen ofertas más bajas que cumplieron
3	$24.000	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	**HABILITADO**
4	$ 16.500	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	CUMPLE	**HABILITADO**
5	$29.000	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	N/A	No se evaluaron porque existen ofertas más bajas que cumplieron

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO Y ECONOMICO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGRMCCS0027-2024

En ese sentido, se procede a verificar y evaluar los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico de la propuesta de menor valor allegada, y eventualmente si esta no cumple en su totalidad se procederá a evaluar la siguiente de menor valor hasta la que cumpla con todos los requisitos de las condiciones de participación:

1. **PROPONENTE:** EDNA LORENA GOMEZ CALDERON

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGRMCCS0027-2024					
ITEM	PROPONENTE: **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**		NIT/CC	**N.I.T.:**	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN

Alcaldía de Neiva

1.2.1	***14.1. Documentos que acreditan experiencia específica:*** Los proponentes deben acreditar experiencia específica en compraventa y/o suministro de alimentos preparados, mediante máximo dos (02) contratos y/o órdenes de compra celebradas y ejecutados y liquidadas, ejecutados con entidades públicas o privadas. Se requiere que la sumatoria del valor de estos contratos aportados como experiencia específica, sea por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, en SMMLV. **En el evento que el oferente acredite la calidad de Mipyme:** **EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES:** Los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme deben acreditar experiencia específica en compraventa y/o suministro de alimentos preparados mediante máximo tres (03) contratos y/o órdenes de compra celebradas y ejecutados y liquidadas, ejecutados con entidades públicas o privadas. Se requiere que la sumatoria del valor de estos contratos aportados como experiencia específica, sea por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, en SMMLV.	X			**REVISION:** El proponente aporta subsanación del Contrato No. CMH-102-23, certificado del contrato, dentro del cual tiene por objeto: "APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS DE BANQUETES, ALIMENTACIÓN PREPARADO EN SITIO Y/O EMPACADOS, SONIDO Y CATERING" por un valor de $107.168.000, cumpliendo con lo relacionado en la NOTA 20.
1.2.2	***Ficha técnica:*** Los proponentes deberán presentar la ficha técnica de los productos a suministrar, teniendo como referencia las minutas preestablecidas por EL MUNICIPIO y descritas en los documentos precontractuales de este trámite	X			El proponente aporta debidamente diligenciado y firmado el anexo 12 – especificaciones técnicas

Alcaldía de Neiva

1.2.3	INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA EN EDIFICACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARMENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE COMERCIO E INDUSTRIALES	X			El Proponente aporta el certificado del concepto técnico en prevención de incendios y seguridad humana con concepto favorable expedido el 15 de abril de 2024, con vigencia de un año a partir de la expedición.
1.2.4	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA, CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON CONCEPTO FAVORABLE Y PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO	X			El proponente aporta acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con una calificación de 95,5% favorable, expedida el 22 de mayo de 2024.
1.2.5	PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, promesa contrato de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura. Para finalizar, se debe tener en cuenta que el menú	X			El proponente aporta promesa de contrato de proveeduría de compas locales con el GRUPO ECOLÓGICO RIO CABRERA GERCA, el cual se encuentra de pequeños productores del municipio de Colombia HUILA, suscrita el 01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Alcaldía de Neiva

	establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) de los alimentos incluidos en las listas de los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y sus demás organizaciones del Departamento del Huila				
1.3	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**REVISIÓN/OBSERVACIÓN**
1.3.1	OFERTA ECONOMICA / PRESUPUESTO OFICIAL: Para la modalidad de Mínima Cuantía, se evalúa el menor precio (siempre que se acrediten los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales).		X		**Valor total ofertado:** $16.500 Correspondiendo a la oferta de menor valor. El comité evaluador al aplicar la guía para el manejo de ofertas de Colombia compra eficiente de precios artificialmente bajos en procesos de contratación, se tiene que la justificación dada por el proponente no es suficiente para la entidad, debido a que no fue entregada en su totalidad, de acuerdo a la desagregación que dispone Colombia Compra Eficiente que recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta lo siguiente: $Oferta$=$Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra$ ($insumos$, $equipos$,$personal$)+$gastosgenerales$+$imprevistos$+$utilidad$,, De acuerdo al análisis de las aclaraciones se concluye que el proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la entidad estatal, no es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, toda vez que carece de soportes. Aunado lo anterior, el oferente presenta propuesta económica donde se pude observar que varios ítems tienen reducciones de más del 53% en su valor; lo cual resulta artificialmente bajo y no corresponden a precios del mercado, -el costo y la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

					estabilización de precio- ni técnicamente, ni financieramente, colocando en riesgo la ejecución del mismo. En consecuencia, se determina **RECHAZAR** la oferta, debido a que la estructura de costo no corresponde a la realidad del proceso que nos ocupa.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON, NO CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO ECONOMICO**.

Teniendo en cuenta que la oferta de menor precio no cumple con las condiciones de la invitación Pública, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos del segundo mejor precio:

2. **Proponente: ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ**

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGRMCCS0027-2024					
ITEM	PROPONENTE: **ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ**		NIT/CC	**N.I.T.:**	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REVISIÓN/OBSERVACIÓN

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1.2.1	***14.1. Documentos que acreditan experiencia específica:*** Los proponentes deben acreditar experiencia específica en compraventa y/o suministro de alimentos preparados, mediante máximo dos (02) contratos y/o órdenes de compra celebradas y ejecutados y liquidadas, ejecutados con entidades públicas o privadas. Se requiere que la sumatoria del valor de estos contratos aportados como experiencia específica, sea por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, en SMMLV. **En el evento que el oferente acredite la calidad de Mipyme:** **EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES:** Los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme deben acreditar experiencia específica en compraventa y/o suministro de alimentos preparados mediante máximo tres (03) contratos y/o órdenes de compra celebradas y ejecutados y liquidadas, ejecutados con entidades públicas o privadas. Se requiere que la sumatoria del valor de estos contratos aportados como experiencia específica, sea por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial, en SMMLV.	X			**REVISION:** El proponente aporta Contrato, certificado del contrato No. PD-07-2023, dentro del cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO" Dentro de los ítems ejecutados se relaciona que los que atañen al proceso son "Desayuno, Almuerzo. Cena, Refrigeración", El proponente es persona natural y aporta cuenta de cobro, y certificación como se exige en la nota 20 conforme el contador publico verifica que ejecuto el presente contrato desde el 16 de enero al 15 de septiembre de 2023, con el contratante CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL HUILA S.A.S. por valor de $28.125.000 para el año 2023, actualizado al año 2024 seria $31.519.396 pesos M/CTE por lo tanto cumple con las condiciones exigidas.
1.2.2	***Ficha técnica:*** Los proponentes deberán presentar la ficha técnica de los productos a suministrar, teniendo como referencia las minutas preestablecidas por EL MUNICIPIO y descritas en los documentos precontractuales de este trámite	X			El proponente aporta debidamente diligenciado y firmado el anexo 12 – especificaciones técnicas

Alcaldía de Neiva

1.2.3	INSPECCIONES Y REVISIONES TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA EN EDIFICACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARMENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE COMERCIO E INDUSTRIALES	X			El Proponente aporta el certificado del concepto técnico en prevención de incendios y seguridad humana con concepto favorable expedido el 14 de mayo de 2024, con vigencia de un año a partir de la expedición.
1.2.4	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CON ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA, CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CON CONCEPTO FAVORABLE Y PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO	X			El proponente aporta acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con una calificación de 94,5% favorable, expedida el 08 de mayo de 2024.
1.2.5	PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, promesa contrato de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura. Para finalizar, se debe tener en cuenta que el menú establecido cumpla con el porcentaje mínimo de compra (30%) de los alimentos incluidos en las listas de los pequeños	X			El proponente aporta promesa de contrato de proveeduría de compas locales con el productor YUSNEIDY ROSERO RAMIREZ, el cual se encuentra dentro del listado expedido por la Gobernación del Huila sobre pequeños productores del municipio de Colombia HUILA, suscrita el 22 de mayo de 2024 al 21 de noviembre de 2024.

Alcaldía de Neiva

	productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y sus demás organizaciones del Departamento del Huila				
1.3	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**REVISIÓN/OBSERVACIÓN**
1.3.1	OFERTA ECONOMICA / PRESUPUESTO OFICIAL: Para la modalidad de Mínima Cuantía, se evalúa el menor precio (siempre que se acrediten los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales).	X			**Valor total ofertado:** $24.000 Correspondiendo a la oferta de menor valor. La oferta contiene los ítems requeridos y los valores unitarios y total, no superan los establecidos por la Entidad. Teniendo en cuenta la Guía para la revisión de Posibles precios artificialmente bajos, se aplica la herramienta de comparación absoluta en razón al número de ofertas presentadas.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que **ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ, CUMPLE** con los requisitos de **CONTENIDO TÉCNICO Y ECONOMICO**.

No se procede a evaluar los demás proponentes proponente debido a que se encuentra un proponente que cumple con todos los requerimientos.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

OFERTA No.	OFERTA ECONOMICA	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	HABILITACIÓN

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1	$31.800	INVERSIONES DE ALIMENTOS CRG SAS	NO CUMPLE	**NO HABILITADO - RECHAZADO**
2	$30.000	OSCAR FERNANDO COLLAZOS SANCHEZ	N/A	No se evaluaron porque existen ofertas más bajas que cumplieron.
3	$24.000	ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	**HABILITADO**
4	$16.500	EDNA LORENA GOMEZ CALDERON	NO CUMPLE	**NO HABILITADO - RECHAZADO**
5	$29.000	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	N/A	No se evaluaron porque existen ofertas más bajas que cumplieron

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO: En consideración a lo anterior, este comité recomienda adjudicar el presente proceso de selección a **ANDERSON SANCHEZ RODRIGUEZ** con C.C. 1.075.227.585 de Neiva (H) por cumplir con todas y cada una de las exigencias técnicas, jurídicas y financieras de la invitación pública, cumpliendo el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Neiva, 29 de mayo de 2024

MARIA AMELIA MONROY ORTEGON
EVALUADOR TÉCNICO Y ECONOMICO
Secretaria (E) gestión del Riesgo

VICTOR JAVIER ROJAS A.
EVALUADOR JURÍDICO
Según resolución No. 045 de 2024

Alcaldía de Neiva